



JUZGADO VEINTICINCO DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Calle 12 C No. 7 – 36, piso 17, Edificio Nemqueteba.
Teléfono 282 42 10. Email: flia25bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS
Accionante: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR “ICBF”
Progenitora: ANA CONCEPCIÓN RUIZ HERNÁNDEZ
Menor: JORGE IVÁN GONZÁLEZ RUIZ
Radicado: 11 001 31 10 025 2019 00206 00

Bogotá D.C., veintiocho (28) de mayo de dos mil veinte (2020)

Se encuentra la Despacho las presentes diligencia a fin proveer lo que en derecho corresponda, observando que mediante Oficio No. 201934000000106801 de fecha 1o de octubre de 2019, expedido por el ÁREA DE GESTIÓN DE SERVICIOS Y ATENCIÓN del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar “ICBF”, Regional Bogotá, se dió respuesta a nuestro Oficio 1833 de septiembre 05 de 2019, e informó que la misiva fue enviada al Centro Zonal Santa Fe del Instituto de Bienestar Familiar.

Así las cosas, se da cumplimiento a la orden impuesta en Audiencia de fecha 15 de agosto de 2019, por medio del cual se resolvió cerrar el proceso administrativo de restablecimiento de derechos del joven JORGE IVÁN GONZÁLEZ RUIZ y mantener la medida de ubicación del menor en medio familiar.

En mérito lo expuesto, **el Despacho dispone:**

Primero: Incorporar a los Autos y en conocimiento de las partes la respuesta dada por el ÁREA DE GESTIÓN DE SERVICIOS Y ATENCIÓN del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar “ICBF”, Regional Bogotá, conforme lo expuesto.

Segundo: Archívese las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE,

JAVIER ROLANDO LOZANO CASTRO
JUEZ

JUZGADO VEINTICINCO DE FAMILIA DE BOGOTÁ

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 22
de fecha 29 de mayo de 2020.

LILIANA CASTILLO TORRES
Secretaria.